



**VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
CASA DE LA TRANSPARENCIA**



En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las once horas del día veintisiete de abril de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, CONSIDERANDO que:

1. Que el día siete abril del presente año, se recibió solicitud de información de forma presencial suscrita por el ciudadano identificada administrativamente con la referencia noventa y nueve- dos mil diecisiete, mediante la cual requirió la información siguiente: "Dirección exacta del punto de microbuses de la ruta 11 b, con código de ruta MB011B0, y que hace su recorrido desde el municipio de Santo Tomas al municipio de San Salvador y viceversa".
2. Con base a las atribuciones legales de la letra d), ij) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se someten a su conocimiento.
3. A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículo 65,68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita requirió la información a la Dirección General de Transporte Terrestre, con la finalidad que se pronunciara sobre lo peticionado.

En respuesta a la gestión realizada se ha recibido el oficio de fecha veintisiete de abril del presente año, suscrito por el Ingeniero Agrónomo Gaspar Armando Portillo Benitez, en su calidad de Director General de Transporte Terrestre, quien informa que conforme al Plan General Operativo de la ruta MB011BO la dirección de donde inicia el punto de salida de dicha ruta en Carretera Autopista a San Salvador, km 16 ½ Santo Tomas.

Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se RESUELVE:

- a) Entréguese el oficio veintisiete de abril del presente año, suscrito por el Ingeniero Agrónomo Gaspar Armando Portillo Benitez, en su calidad de Director General de Transporte Terrestre.
- b) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



Lic. Karen Vanessa Alvarenga Rivas
Oficial de Información
Viceministerio de Transporte